



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-779-2018

Señor
Rigoberto Guamataqui
Presidente de la Comisión de Legislación
Presente

De mi consideración:

REF: Of. SEA-PRO-18-4249 FW 2018-55863
FECHA: 14 de diciembre de 2018
ASUNTO: Proyecto de "Reforma al Reglamento de Aplicación de la Ordenanza que Regula el Sistema Alfanumérico de Nomenclatura para las vías de la ciudad y sus obras de interés público."

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **11 de diciembre de 2018**, visto el contenido del oficio SEA-PRO-18-4249, suscrito por el arquitecto Carlos Vayas, Director de Planificación y señor Juan Sevilla, Prosecretario, adjunto al cual remiten el proyecto de "Reforma al Reglamento de Aplicación de la Ordenanza que Regula el Sistema Alfanumérico de Nomenclatura para las vías de la ciudad y sus obras de interés público"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa", en concordancia con el artículo 323 del mismo cuerpo legal que determina: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello..."; **RESOLVIÓ** remitir a conocimiento, análisis e informe de la Comisión de Legislación, el contenido del oficio SEA-PRO-18-4249, suscrito por el arquitecto Carlos Vayas, Director de Planificación y señor Juan Sevilla, Prosecretario, adjunto al cual remiten el proyecto de "Reforma al Reglamento de Aplicación de la Ordenanza que Regula el Sistema Alfanumérico de Nomenclatura para las vías de la ciudad y sus obras de interés público".- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente (3 hojas)

c..c. Catastros y Avalúos
Sec. Ejec. Alcaldía

Financiero
RC

Procuraduría Síndica
Archivo Concejo

Obras Públicas

Planificación

Gestión Territorial

